



MAPA DE OPORTUNIDADES

Provincia de Tierra del Fuego

Ministerio de Desarrollo Social
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobernación Provincial de Tierra del Fuego



Gobierno
de Chile

ÍNDICE

Mensaje Presidencial 03

Mensaje Gobernador 04

CHILE SOLIDARIO 05

Programa Puentes 05

Habitabilidad 05

Identificación 09

Salud 16

Educación 18

Trabajo 30

Ingresos 37

Dinámica Familiar 42

Oferta complementaria 45

CHILE CRECE CONTIGO 50

MINISTERIO DE SALUD 50

SENADIS 51

SERNAM 52

JUNJI 53

Integra 56

Fundación Esperanza (Sename) 59

Corporación Metodista (Sename) 60

OTROS 61

SENDA 61

Centro Rehabilitación 62



MENSAJE PRESIDENTE



Construir una sociedad de oportunidades, seguridades y valores para todos los chilenos es la gran aspiración del Gobierno de Chile.

Un país donde todos los chilenos, cualquiera sea su origen o condición, pueda desarrollar en plenitud los talentos que recibimos y llegar tan lejos como su propio mérito y esfuerzo lo permitan, en la búsqueda de su felicidad y realización personal.

Hace dos años nos propusimos recuperar la capacidad de crecer y crear empleos; reducir la pobreza y las desigualdades; mejorar la educación y la salud, entre otros desafíos. Por eso eliminamos o redujimos el descuento del 7% en salud, lo que benefició a más de un millón de pensionados vulnerables. Creamos el Bono Bodas de Oro de \$ 250 mil, para premiar a aquellos abuelitos y abuelitas que han cumplido 50 años o más de matrimonio, incluyendo a los que han enviudado.

Asimismo, ampliamos de 3 a 6 meses el posnatal y extendimos su beneficio de un tercio a la totalidad de las mujeres trabajadoras. Creamos el Ingreso Ético Familiar y estamos incrementando la cobertura de las salas cuna y de la educación preescolar. Junto con generar casi 700 mil nuevos trabajos, de los cuales casi 400 mil empleos son para mujeres.

También queremos terminar con la discriminación que perjudica las oportunidades de trabajo y salarios de muchas mujeres, estableciendo que el beneficio de la sala cuna sea considerado parte de las prestaciones de seguridad social. Adicionalmente, estamos ampliando el programa de "4 a 7", para que miles de niños y niñas de familias vulnerables, puedan permanecer en sus escuelas y liceos estudiando, haciendo sus tareas, practicando deportes o simplemente jugando mientras sus madres trabajan.

A contar de julio de este año, más de 1.900.000 familias vulnerables y de clase media del todo el país recibieron el Bono Solidario de Alimentos, un ingreso extra de \$40.000 por familia y un adicional de \$7.500 por cada menor de 18 años que integre la familia. Este Mapa de Oportunidades fue elaborado según la realidad y necesidades de cada provincia, para poner a disposición de todos los ciudadanos beneficiarios del Sistema de Protección Social los programas y servicios que garantiza el Estado.

Sebastián Piñera Echenique
Presidente de la República

MENSAJE GOBERNADORA



Hace dos años asumimos el compromiso de apoyar a las familias fueguinas y propiciar una sociedad más justa que ofrezca oportunidades a todos los chilenos.

Hemos recorrido los más de 29.000 km² de nuestra provincia, acercando los servicios del Estado a quienes lo necesitan, entregando información oportuna y clara a quien lo requiere, logrando integrar nuevos usuarios; generando acceso igualitario a la oferta programática gubernamental.

Agradezco el trabajo de cada uno de ustedes, su dedicación y esfuerzo; el especial cariño que han puesto para apoyar a las familias de la zona.

La prioridad del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera es superar la pobreza y elevar la calidad de vida de los chilenos y chilenas, especialmente de los más vulnerables. Por ello es que debemos trabajar unidos y comprometidos

con el objetivo de disminuir las desigualdades y contribuir a forjar una provincia más justa e igualitaria, donde todos cuenten con oportunidades para conseguir la realización personal y familiar, con las seguridades necesarias para tomar los riesgos que suponen el emprendimiento, la innovación y el esfuerzo.

Este nuevo Mapa de Oportunidades 2012 es una invitación a que sigamos trabajando juntos, a no descansar hasta que cada una de las familias de nuestra provincia se sienta apoyada y comprendida cuando tiene la intención de salir adelante y fortalecer nuestra red de apoyo para quienes más lo necesitan.

Catalina Besnier Anguita

Gobernadora de Tierra del Fuego

BIENES NACIONALES

NOMBRE DE PROGRAMA

Registro de propiedad irregular

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Se postula durante todo el año calendario

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Pertenecer al Sistema Chile Solidario

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Alfonso Roux Pittet

consulta12@mbienes.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Chile Atiende - IPS Porvenir

OFERTA EXCLUSIVA CHS O CHCC

Si

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

REGISTRO DE PROPIEDAD IRREGULAR

¿En qué consiste el Programa?

En la entrega, sin costo alguno, de títulos de dominio a personas pertenecientes al Sistema Chile Solidario, que poseen un inmueble y carecen de inscripción de dominio respecto a éste, cumpliendo con los requisitos del D.L. 2.695/79.

¿A quiénes está destinado?

A cualquier persona que pertenece al Sistema Chile Solidario que esté en posesión de un inmueble, rural o urbano, careciendo de título de dominio.

¿Dónde se debe solicitar?

La solicitud debe presentarse en la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Magallanes, ubicada en Av. España 971, Punta Arenas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Fundamentalmente poseer un inmueble por 5 o más años sin reconocer dominio ajeno y de manera exclusiva, continua y pacífica, acreditando la calidad de beneficiario del Sistema Chile Solidario.

¿Qué documentación se debe acompañar?

La calidad de beneficiario Chile Solidario se acredita por el carnet o certificado emitido por dicha entidad. Se requiere, además, documentación que acredite la posesión del terreno por 5 o más años de parte del solicitante, tales como: escrituras de compraventa o cesión de derechos (si las hay), auto de posesión efectiva, certificados de residencia de la Junta de Vecinos, Escuela e Iglesia, del sector, etc. También certificados municipales y de Serviu, en su caso.

¿Se paga por este servicio?

Para el beneficiario Chile Solidario es completamente gratuito, salvo el costo de la documentación que se acompaña.

Observaciones

Dependiendo de si el número de beneficiarios Chile Solidario es lo suficientemente grande se crean licitaciones exclusivas para ejecutar la regularización sólo de casos Chile Solidario por parte de las empresas contratistas existentes al efecto o en su defecto, se agregan dichos casos a los proyectos ordinarios de regularización que realiza permanentemente la Seremía de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

NOMBRE DE PROGRAMA

Fondo Solidario Elección de
Vivienda D.S. 49

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Se postula durante todo el año
calendario

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Pertenecer al Sistema Chile

Solidario

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Ricardo Rozas Palma

roz@muniporvenir.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

FONDO SOLIDARIO ELECCIÓN DE VIVIENDA

D.S. 49

¿En qué consiste el Programa?

En un aporte estatal que permite adquirir una vivienda (casa o departamento) nueva o usada, sin crédito hipotecario, en sectores urbanos o rurales para uso habitacional del beneficiario y su familia.

¿A quiénes está destinado?

A familias sin vivienda que viven en situación de vulnerabilidad social y cuyo puntaje en la Ficha de Protección Social no sea mayor de 8.500 puntos y con carga familiar, tener un ahorro de 10UF depositados en una cuenta de ahorro para la vivienda.

¿Dónde se debe solicitar?

En oficinas y municipios que el Serviu de cada región habilite para tales efectos.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser Chileno*, mayor de 18 años, contar con Cédula Nacional de Identidad vigente. Tener ahorro mínimo exigido de 10 UF, en una libreta de ahorro para la vivienda a nombre del postulante, contar con FPS vigente y tener en ella un máximo de 8.500 puntos, a excepción de las postulaciones colectivas, donde un 30% de los integrantes del grupo podrán superar esta cifra llegando hasta los 13.484 como puntaje máximo en la FPS.

*En caso de ser extranjero, entregar Certificado de Permanencia Definitiva que conste con una antigüedad mínima de 5 años.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Fotocopia cédula de identidad, del postulante y de los mayores de 18 años del núcleo familiar. Fotocopia Libreta de Ahorro o documento que la remplace, emitido por la entidad receptora de ahorro. Formularios formato Minvu: Declaración de Núcleo Familiar, Declaración Jurada de Postulación y Formulario Mandato de Ahorro. (Para acreditar condiciones especiales como discapacidad y pertenencia a etnia indígena, se requieren certificados COMPIN y CONADI respectivos.)

¿Se paga por este servicio?

No aplica.

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

NOMBRE DE PROGRAMA

Programa de Habitabilidad

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No se postula, es parte del trabajo del Programa Puente

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias Programa Puente

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Pamela González Rojas

pagonzalez@fosis.gob.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Ricardo Rozas Palma

rroz@muniporvenir.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

Si

PROGRAMA DE HABITABILIDAD

¿En qué consiste el Programa?

Asegurar condiciones mínimas de habitabilidad al más breve plazo, y cuáles requieren ser derivadas para la mejora u obtención de una vivienda definitiva, especialmente con las familias puente. Introducir criterios de sustentabilidad dentro de las soluciones de habitabilidad que se realicen, de manera de proteger el medio ambiente y aportar al ahorro de las familias en el uso de su vivienda y entorno.

¿A quiénes está destinado?

Familias Chile Solidario – Puente y otras familias vulnerables.

¿Dónde se debe solicitar?

Municipalidad de Porvenir

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Pertenecer al Sistema Chile Solidario

¿Qué documentación se debe acompañar?

No aplica

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

A través de este programa, se cumplirá con los mínimos de la línea de Habitabilidad que se debe trabajar dentro del programa Puente. Estas son: que la familia disponga de agua no contaminada; que disponga de un sistema de energía adecuado; que disponga de sistema de eliminación de excretas y aguas servidas adecuado; que la vivienda donde resida la familia no se llueva, no se inunde y esté bien sellada; que la vivienda donde resida la familia cuente al menos con dos piezas habitables, haciendo la diferencia de las actividades domésticas que se realizan en ellas; que cada integrante de la familia disponga de su cama con equipamiento básico; que la familia y sus integrantes dispongan de equipamiento básico para la preparación y consumo de alimentos.

MUNICIPALIDADES

NOMBRE DE PROGRAMA

Subsidio Agua Potable

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Cualquier época del año

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias Chile Solidario

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Andrés Iglesias

aiglesias@desarrollosocial.gob.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Ricardo Rozas Palma

rrozas@muniporvenir.cl

Gloria Barra

dideco@muniprimavera.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

Si

SUBSIDIO AGUA POTABLE

¿En qué consiste el Programa?

consiste en el financiamiento por parte del Estado, de una parte o total del pago mensual de un consumo máximo de hasta 20 metros cúbicos de agua potable y alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda, los que pueden ser propietarios, arrendatarios, usufructuarios o allegados externos en viviendas ubicadas en el sector urbano o rural del país. En el caso de familias Chile Solidario será hasta un máximo de 15 metros cúbicos.

¿A quiénes está destinado?

A aquellas familias más carentes de recursos (que destinan el 3% o más de su presupuesto mensual al pago del servicio), del sector urbano o rural que disponen de conexión al servicio de agua potable.

¿Dónde se debe solicitar?

En el Departamento Social de las Municipalidades.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser residente permanente de un domicilio que corresponda con la Municipalidad que concede este beneficio. Estar al día en los pagos con la Empresa de Servicios Sanitarios o con los Sistemas de Agua Potable Rural según corresponda. Se postula a nombre del jefe de Familia de la Familia, identificado a través de la FPS (si postula una agrupación colectiva, todos los jefes de familia principales de cada una de las viviendas que forman parte del colectivo deben presentar postulación en la Municipalidad). Estar encuestado con la Ficha de Protección Social.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Debe presentar la última boleta de agua cancelada.

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

Se consideran también como causales de no efectividad la pérdida de los requisitos que dieron origen a este beneficio. Cuando deje de concurrir algunos de los requisitos establecidos para su otorgamiento o mantenimiento. Por ejemplo, por no pago de la parte no subsidiada durante tres meses continuados.

Para las familias Chile Solidario, el pago del agua es un 100%.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE PROGRAMA

Subsidio a la Cédula Identidad

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Durante todo el año

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias Programa Puente

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Esther Ruiloba Fuentes

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Oldina Gallardo Gallardo

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

Si

SUBSIDIO CEDULA DE IDENTIFICACION

¿En qué consiste el Programa?

Este subsidio permite a los integrantes de las familias que pertenecen al programa Puente - Chile Solidario puedan obtener la cédula de identidad o bien renovarla. El subsidio consiste en que la persona sólo paga un mínimo del precio total de la cédula.

¿A quiénes está destinado?

A todas las familias Chile Solidario.

¿Dónde se debe solicitar?

A través de un formulario electrónico de identificación que se solicita en la Municipalidad.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

No tener cédula de identidad o que no esté vigente, y pertenecer al programa Puente.

¿Qué documentación se debe acompañar?

La calidad de beneficiario Chile Solidario se acredita por el FEI (Formulario de solicitud de cédula de identidad) que es emitido por el Municipio.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito para las familias Chile Solidario

Observaciones

No aplica.

MUNICIPALIDADES

NOMBRE DE PROGRAMA

Ficha Protección Social

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Todo el año se puede solicitar

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Persona Natural o Familias

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN

LA REGIÓN

Andrés Iglesias Ruiz

aiglesias@desarrollosocial.gob.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN

LA PROVINCIA

Ricardo Rozas

rroz@muniporvenir.cl

Gloria Barra

dideco@muniprimavera.cl

Hugo Pinto

hugo.pinto@municipalidadtimaukel.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

La FPS se actualiza cada mes.

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

FICHA PROTECCION SOCIAL

¿En qué consiste el Programa?

La Ficha de Protección Social (FPS) es la herramienta que permite evaluar y obtener un puntaje que mide la vulnerabilidad social de una persona y familia. Al tener la FPS, da la posibilidad de poder acceder a la mayoría de la oferta pública del Estado y acceso a programas sociales.

¿A quiénes está destinado?

Cualquier persona natural puede solicitar la FPS.

¿Dónde se debe solicitar?

La solicitud debe presentarse en las Municipalidades del lugar en que reside, y acercarse al Departamento Social del Municipio. En la Provincia de Tierra del Fuego, las tres comunas se encuentran habilitadas para la FPS.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

No aplica.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Se debe presentar la solicitud en la Unidad de Ficha de Protección Social, que se instala dentro del Departamento Social de cada Municipio a través de una solicitud simple.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito para todas las personas.

Observaciones

Para los integrantes de las familias que pertenecen al programa Puente es necesario que la FPS esté vigente e informar oportunamente a la Municipalidad de los cambios significativos en cada situación.

COMISIÓN MÉDICA PREVENTIVA E INVALIDEZ

NOMBRE DE PROGRAMA

Registro Nacional de la Discapacidad

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No se postula. Trámite se puede realizar todo el año.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Personas naturales.

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Ximena Márquez

ximena.marquez@redsalud.gov.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Cecilia Valenzuela

mariacecilia.valenzuela@redsalud.gov.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDAD

¿En qué consiste el Programa?

Para obtener un Registro Nacional de la Discapacidad, la persona deberá acreditar su discapacidad frente a la comisión médica quien evaluará, determinará el grado de discapacidad y determinará los lineamientos del tratamiento a seguir.

¿A quiénes está destinado?

Personas naturales que presenten algún tipo de discapacidad.

¿Dónde se debe solicitar?

La solicitud se tramita en los centros asistenciales o secretarías regionales ministeriales.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener alguna discapacidad.

¿Qué documentación se debe acompañar?

A través del formulario de solicitud de evaluación de discapacidad, el que debe ser llenado con los datos de la persona que será evaluada, firmado por el solicitante o su representante. Completar el formulario de antecedentes clínicos de la discapacidad otorgado por el médico tratante y firmado. Proporcionar antecedentes clínicos que justifiquen los diagnósticos de acuerdo a la discapacidad. Adjuntar fotocopia de la cédula de Identidad del solicitante. Adjuntar el certificado de residencia del solicitante. En caso que el solicitante sea estudiante, debe presentar certificado de estudios básicos, medios y superior. Si el solicitante es beneficiario de pensión de algún sistema, adjuntar última liquidación de pago, y fotocopia de resolución de invalidez.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito.

Observaciones

Luego de obtener el certificado de la Compim que acredita la discapacidad se debe presentar junto a la cédula de identidad en el Servicio de Registro Civil e Identificación para tramitar la tarjeta del Registro de la Discapacidad.

CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA

NOMBRE DE PROGRAMA

Acreditación de la Calidad Indígena

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No se postula. Trámite se puede realizar todo el año.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Personas que pertenecen a pueblos originarios.

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Ester Delgado Raín

edelgado@conadi.gov.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Departamento Social Municipalidades

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD INDÍGENA

¿En qué consiste el Programa?

Certificado que acredita la calidad de indígena de una persona. Este certificado es necesario para postular a cualquier beneficio que otorgue la Conadi para personas indígenas.

¿A quiénes está destinado?

Personas naturales que pertenecen a pueblos originarios que les interesa acreditar su calidad indígena.

¿Dónde se debe solicitar?

La solicitud se tramita en la oficina regional ubicada en calle Maipú 787, Punta Arenas o en las Municipalidades de Porvenir y Primavera.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener apellido indígena o descendencia y/o ascendencia indígena.

¿Qué documentación se debe acompañar?

La documentación dependerá de los diferentes tipos de acreditación (apellido, por filiación, por descendencia, por ser cónyuge de persona indígena, por procedencia de apellido)

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

NOMBRE DE PROGRAMA

Defensa Laboral

ÁREA DE COBERTURA

Local

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No aplica.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Personas de escasos recursos.

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Alejandro Donatti Otárola

puntaarenas@cajmetro.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Hernán Ferreira Zeballos

hferreira@cajmetro.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

OFICINA DEFENSA LABORAL

¿En qué consiste el Programa?

Entregar asistencia jurídica a personas de escasos recursos Aquellas cuyo ingreso per cápita sea inferior a 6 UF en zonas urbanas y 5.5 UF en zonas rurales.

¿A quiénes está destinado?

Quienes participen del Sistema Protección Social Chile Solidario. Quienes posean la evaluación socio económica que se realiza por los Departamentos Sociales Municipales y cuenten con ficha de protección social. Quienes tengan credencial de atención gratuita del sistema público de salud, entre otros.

¿Dónde se debe solicitar?

Municipalidad de Porvenir

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener FPS aplicada.

¿Qué documentación se debe acompañar?

No aplica.

¿Se paga por este servicio?

Se debe acreditar la situación socioeconómica para obtener gratuidad en este servicio.

CANTÓN DE RECLUTAMIENTO

NOMBRE DE PROGRAMA

Situación Militar al Día

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Abierto todo el año

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Hombres entre 18 y 45 años

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Valérico Diaz Leiva

canton_punta_arenas@dgm.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

No aplica

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

SITUACIÓN MILITAR AL DÍA

¿En qué consiste el Programa?

Satisfacer necesidades para regularizar la situación Militar y quedar exento de pago por derechos de Reclutamiento según tasa en vigencia.

¿A quiénes está destinado?

A todos los hombres entre 18 y 45 años.

¿Dónde se debe solicitar?

En el Cantón Militar de Punta Arenas, ubicado en Bories 472, piso 1, Punta Arenas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

No aplica

¿Qué documentación se debe acompañar?

Cédula de Identidad.

Fotocopia de Cédula de Identidad si el trámite lo realiza una tercera persona.

¿Se paga por este servicio?

Gratuito.

Observaciones

Para personas que viven en Tierra del Fuego, el trámite lo puede realizar una tercera persona debido a la distancia, presentando la fotocopia de la cédula de identidad del interesado.

GENDARMERÍA DE CHILE

NOMBRE DE PROGRAMA

Regularización de Antecedentes
Penales

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Abierto todo el año

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Personas que hayan cumplido
condena (excepto por VIF)

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Jonathan Ramirez

pcl.puntaarenas@gmail.com

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Cabo 2º Jorge Cuevas

Centro de Atención Preventivo

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

REGULARIZACIÓN DE ANTECEDENTES

PENALES

¿En qué consiste el Programa?

La regularización de antecedentes penales tiene dos modalidades: **Decreto Ley n° 409**, consiste en la posibilidad de eliminar los antecedentes penales mediante un control voluntario, el cual consiste en una firma mensual dependiendo de la cantidad de condena. En el caso de tener una sola condena, la firma será mensualmente durante dos años y si tiene más de una condena la firma se extenderá por cinco años. La segunda modalidad es el **Decreto Supremo n° 64**, que consiste en eliminar del prontuario los antecedentes que sean por un simple delito (no grave) después de cinco años.

¿A quiénes está destinado?

Personas que hayan cumplido condena por causas legales y/o administrativas.

¿Dónde se debe solicitar?

Para el caso del **Decreto Ley n° 409** se debe acercar al Centro de Atención Preventiva - Gendarmería de Chile, ubicado en Esmeralda 547, Porvenir. Para las personas que se acogen al **Decreto Supremo n°64** se debe acercar a la oficina del Registro Civil e Identificación, ubicado en Bernardo Phillipi 175, Porvenir.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Para el Decreto Ley n°409 la persona deberá tener la condena cumplida y multas pagadas las que deben estar en el prontuario del Registro Civil. Para el Decreto ley n°64, la persona deberá tener la condena cumplida y multas pagadas las que deben estar en el prontuario del Registro Civil; haber transcurrido 5 años, de la fecha cumplida de la condena; registrar condena por una sola causa y la pena impuesta no debe de haber sido por más de tres años.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Cédula de Identidad. Fotocopia de estudios, mínimo 4º básico aprobado (Decreto Ley n° 409) Certificado de cumplimiento de condena (Decreto Supremo n° 64).

¿Se paga por este servicio?

Gratuito.

Observaciones

En el contexto de violencia intrafamiliar (VIF) los antecedentes no se eliminan. sólo para causas legales v/o administrativas.

NOMBRE DE PROGRAMA

Convenio Minsal/Fonasa

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No se postula

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias Sistema Chile Solidario

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Iris Concha Velquén

iconcha@fonasa.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Esmeralda Ruiz

esmeralda.ruiz@redsalud.gov.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

Si

CONVENIO MINSAL/FONASA: Atención Médica Preventiva/Recuperativa, Desarrollo de Programas de Adulto Mayor, Salud Oral.

¿En qué consiste el Convenio?

Que la familia y sus integrantes estén inscritos en el Servicio de Atención Primaria de Salud y que se controlen en los centro de atención primaria. En el caso de que haya **gestantes** en las familias, ellas deben tener sus controles prenatales. Los **niños y niñas de 6 años o menos** tener sus vacunas, controles de salud y dental al día. Las **mujeres entre 25 y 64 años** de edad, tener el examen de papanicolau vigente en los últimos tres años. **Las mujeres mayores de 35 años**, tengan control preventivo de cáncer mamario al día, y mamografía a los 50 años. Las mujeres de la familia que usen algún método anticonceptivo estén bajo control de salud. Que los adultos mayores de la familia estén bajo controles de salud, médico y dental en la red de atención primaria. Que los **adultos mayores de 65 años y más**, reciban las prestaciones de alimentación complementaria y apoyo nutricional que les corresponda. Los adultos mayores deben recibir vacunas incluidas en el Plan de Salud del Adulto Mayor. Los integrantes de las familias que presenten alguna **enfermedad crónica**, se encuentren bajo control en el nivel de atención en salud que corresponda. Los integrantes de la familia que tengan alguna **discapacidad** que tengan controles al día. Los integrantes de la familia deben realizar control preventivo anual. Los integrantes de familia que se encuentren afectados por alguna **patología cubierta por AUGE** estén siendo atendidos.

¿A quiénes está destinado?

A cualquier persona que pertenece al Sistema Chile Solidario

¿Dónde se debe solicitar?

Hospital de Porvenir.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Acreditar estar en Fonasa.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito.

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

NOMBRE DE PROGRAMA

Programa de Ayudas Técnicas
Chile Solidario

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Marzo - Septiembre 2012

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias Chile Crece Contigo y
Chile Solidario.

CUPOS

No aplica

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Francisco Diez

fdiez@senadis.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Carolina Álvarez Fuentes

calvarezf@interior.gov.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Sí

OFERTA EXCLUSIVA CHS

Sí

PROGRAMA DE AYUDAS TÉCNICAS

¿En qué consiste el Programa?

El programa de ayudas técnicas consiste a la entrega de ayudas técnicas para personas con discapacidad que requieran de implementos destinados a mejorar la autonomía y calidad de vida de la persona.

¿A quiénes está destinado?

A cualquier persona que tenga discapacidad perteneciente al Sistema Chile Solidario y Chile Crece Contigo.

¿Dónde se debe solicitar?

En Tierra del Fuego, solicitarla en el Departamento Social de la Gobernación.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Pertenecer al Sistema Chile Solidario
Formulario de Consentimiento Informado
Formulario de Indicación de la Ayuda Técnica (otorgado por médico o terapeuta especialista)
No requiere la Ficha Protección Social

¿Qué documentación se debe acompañar?

Presentar la indicación de la necesidad de ayuda técnica por un profesional calificado (médico, enfermera, kinesiólogo, terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo).
Rellenar ficha de postulación en Gobernación Provincial Tierra del Fuego.
Consentimiento Informado sobre manejo información de ayuda técnica.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito. Para personas de Chile Solidario la ayuda técnica no tiene un límite máximo a financiar.

Observaciones

No es requisito estar en el Registro Nacional de Discapacidad, sin embargo se recomienda que se realice la inscripción.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

NOMBRE DE PROGRAMA

Jardines Infantiles Clásicos de
Administración Directa

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Se postula en el mes de enero de
cada año.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias Chile Solidario y Chile
Crece Contigo

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Paula Vidal Muñoz

pvidal@junji.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Luz María Arrizaga Gómez

jardinpapelucho12@gmail.com

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROGRAMA: JARDINES INFANTILES CLÁSICOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

¿En qué consiste el Programa?

Este programa de Jardín Infantil atiende a niños y niñas de 84 días de edad hasta su ingreso a la educación básica otorgando educación oportuna y pertinente. Se organizan en cuatro niveles (sala cuna, medio menor, medio mayor, nivel transición). Abarca once meses del año en cumplimiento de la normativa legal entre los meses de marzo y enero.

¿A quiénes está destinado?

Párvulos y sus Familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

¿Dónde se debe solicitar?

La solicitud debe presentarse en el Jardín Papelucho, comuna de Porvenir, Tierra del Fuego.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser niño o niña y tener entre 84 días y 4 años 11 meses de edad. Focalizado principalmente en las personas con mayor vulnerabilidad social.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Certificado de nacimiento del niño o la niña, Ficha Protección Social aplicada y Certificado de Vacunas al día.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito

Observaciones

No aplica

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

NOMBRE DE PROGRAMA

Jardines Infantiles Clásicos de
Transferencia de Fondos

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Se postula en el mes de enero de
cada año.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias Chile Solidario y Chile
Crece Contigo.

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Paula Vidal Muñoz

pvidal@junji.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Jardín Token Haru (Timaukel)

Directora: Jenifer Matus

Jardín Pastorcitos (Primavera)

Directora: Carolina Trellez

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

PROGRAMA: JARDINES INFANTILES CLÁSICOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

¿En qué consiste el Programa?

Este programa de Jardín Infantil atiende a niños y niñas de 85 días de edad hasta su ingreso a la educación básica otorgando educación oportuna y pertinente. Se organizan en cuatro niveles (sala cuna, medio menor, medio mayor, nivel transición).

Abarca once meses del año en cumplimiento de la normativa legal entre los meses de marzo y enero.

¿A quiénes está destinado?

Párvulos y sus Familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

¿Dónde se debe solicitar?

La solicitud debe presentarse en el Jardín Papelucho, comuna de Porvenir, Tierra del Fuego.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser niño o niña y tener entre 84 días y 4 años 11 meses de edad. Focalizado principalmente en las personas con mayor vulnerabilidad social.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Certificado de nacimiento del niño o la niña, Ficha Protección Social aplicada y Certificado de Vacunas al día.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito

Observaciones

No aplica

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

NOMBRE DE PROGRAMA

Jardín Infantil a Distancia -
Programa Comunicacional Rural

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Se postula en el mes de enero de
cada año.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias Chile Solidario y Chile
Crece Contigo.

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Hortensia Sánchez Ayala
hsanchez@junji.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

No aplica

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROGRAMA: JARDÍN INFANTIL A DISTANCIA - PROGRAMA COMUNICACIONAL RURAL

¿En qué consiste el Programa?

Programa que se caracteriza porque la familia es la protagonista en el proceso educativo de sus hijos. Padres o familiares cercanos son los que guían los procesos de aprendizaje con asesoría de educadoras de párvulos y material de apoyo. Además se desarrolla a través de transmisiones radiales y de TV.

¿A quiénes está destinado?

Párvulos y sus familias que residan en sectores rurales y urbanos de la región.

¿Dónde se debe solicitar?

La solicitud debe presentarse en el Municipio de cada localidad, Departamento Social de Gobernación Provincial o directamente en la Dirección Regional de Junji.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser niño o niña y tener entre 84 días y 4 años 11 meses de edad. Focalizado principalmente en las personas que viven en zonas alejadas del sistema educacional.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Certificado de nacimiento del niño o la niña, Ficha Protección Social aplicada y Certificado de Vacunas al día.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito

Observaciones

No aplica

FUNDACIÓN INTEGRAL

NOMBRE DE PROGRAMA

Programa Educativo: Salas Cunas y Jardines Infantiles

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Se postula en el mes de enero de cada año.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias Chile Solidario y Chile Crece Contigo

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Sonia Uyeovich Aedo

suyevich@integral.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Lilian Osorio

12.arcoiris@fundacion.integral.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROGRAMA EDUCATIVO: SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

¿En qué consiste el Programa?

Este programa consiste en el currículum educativo para primer y segundo ciclo de educación parvularia. Este se caracteriza por promover aprendizajes significativos, a partir de experiencias desafiantes, centrándose en las potencialidades de los logros.

¿A quiénes está destinado?

Párvulos y sus Familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

¿Dónde se debe solicitar?

En el jardín infantil Arco Iris de la comuna de Porvenir, Tierra del Fuego.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Niños y niñas entre 3 meses y los 4 años de edad que presentan vulnerabilidad social, pertenecientes a Programa Chile Solidario, Chile Crece Contigo.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Certificado de nacimiento del niño o la niña, Ficha Protección Social aplicada y Certificado de Vacunas al día.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito

Observaciones

No aplica

FUNDACIÓN INTEGRAL

NOMBRE DE PROGRAMA

Programa Extensión Horaria

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Se postula en el mes de enero de cada año.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias Chile Solidario y Chile

Crece Contigo

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Sonia Uyeovich Aedo

suyevich@integra.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Lylian Osorio

12.arcoiris@fundacion.integra.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROGRAMA EXTENSIÓN HORARIA

¿En qué consiste el Programa?

Permanecer en el jardín infantil o sala cuna entre las 16:30 a 20:00 horas de lunes a viernes. Niños y niñas reciben una colación extra durante este período.

¿A quiénes está destinado?

Niños y niñas que necesiten quedarse después de la jornada educativa por motivos laborales de los padres.

¿Dónde se debe solicitar?

En el jardín infantil Arco Iris de la comuna de Porvenir, Tierra del Fuego.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Niños y niñas entre 3 meses y los 4 años de edad que presentan vulnerabilidad social, pertenecientes a Programa Chile Solidario, y que trabajen luego de las 16:30 horas.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Certificado de nacimiento del niño o la niña, Ficha Protección Social aplicada y Certificado de Vacunas al día.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito

Observaciones

No aplica

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOMBRE DE PROGRAMA

Programa Alimentación Escolar

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No aplica

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias Chile Solidario y Chile

Crece Contigo

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Vilma Aedo

vilma.aedo@junaeb.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Carolina Álvarez

calvarezf@interior.gov.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

Si

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

¿En qué consiste el Programa?

Cubrir las necesidades nutricionales diarias de los estudiantes que se encuentran en educación pre escolar, básica y media, de acuerdo a las prioridades establecidas por el Sinae.

¿A quiénes está destinado?

Niños y niñas que tienen prioridad Sinae y que pertenecen a sistema educacional público y/o subvencionado.

¿Dónde se debe solicitar?

Los establecimientos educacionales adscritos focalizan a los estudiantes que requieran este beneficio.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Asistir a educación pre escolar, básica y media de establecimientos educacionales públicos y subvencionados.

¿Qué documentación se debe acompañar?

No aplica.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito

Observaciones

En educación pre escolar, está dirigido este programa a todos los niños y niñas seleccionados de acuerdo a su condición de vulnerabilidad informada por el establecimiento. En el caso de la educación básica y media, este beneficio se otorga a estudiantes en condición de vulnerabilidad de acuerdo a las prioridades establecidas por el Sinae (100% a prioridad 1 y 2).

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOMBRE DE PROGRAMA

Programa Salud Bucal del
Estudiante

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Se postula en el mes de enero de
cada año.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias Chile Solidario y Chile
Crece Contigo

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Sara Miranda Toledo
smiranda@junaeb.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Carolina Álvarez
calvarezf@interior.gov.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Hasta 8° básico

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE: ÁREA SALUD BUCAL

¿En qué consiste el Programa?

Mejorar la salud bucal de los escolares de educación básica de alta vulnerabilidad socio-económica mediante la entrega de atención odontológica integral, curativa, preventiva y educativa que incida en la disminución del ausentismo escolar a causa de enfermedades relacionadas.

¿A quiénes está destinado?

Estudiantes que cursan entre Pre Kinder y Kinder; 2°, 3°, 5°, 7° y 8° básico, de escuelas municipales y particulares subvencionadas, adscritas a módulos dentales, quiénes se encuentren deben estar adscritos a FONASA y/o pertenecer a Chile Solidario.

¿Dónde se debe solicitar?

Los establecimientos educacionales adscritos en Tierra del Fuego indican los beneficiarios: Escuela Bernardo O'Higgins, Escuela María Auxiliadora, Escuela Ignacio Carrera Pinto y Escuela Cerro Sombrero.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

No aplica

¿Qué documentación se debe acompañar?

No aplica

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito

Observaciones

No aplica

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOMBRE DE PROGRAMA

Becas de Mantención

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Diciembre a Marzo

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Estudiantes en situación de vulnerabilidad

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Daniela Calisto

daniela.calisto@junaeb.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Carolina Álvarez

calvarezf@interior.gov.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Cada año se renueva

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

BECAS DE MANTENCIÓN

¿En qué consiste el Programa?

Las becas de mantención ponen a libre disposición una cantidad de dinero para el alumno, con el fin de que pueda solventar parte de sus estudios. Las becas de mantención para la región de Magallanes: Beca Indígena, Beca Presidente de la República, Beca Integración Territorial y Beca Magallanes.

¿A quiénes está destinado?

Beca Indígena: alumnos desde 5° básico hasta alumnos de educación superior. Beca Presidente la República: alumnos de 1° a 4° medio con excelencia académica. Beca Integración Territorial: alumnos y alumnas que estudien fuera del lugar de residencia debido a la falta de oferta de estudios. Beca Magallanes: estudiantes de enseñanza superior que estudien en la región de Magallanes.

¿Dónde se debe solicitar?

Junaeb Dirección Regional o Gobernación de Tierra del Fuego.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

De acuerdo a cada beca.

¿Qué documentación se debe acompañar?

De acuerdo a cada beca.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito

Observaciones

Cada una de las becas de Mantención tiene sus propios requisitos sin embargo, para todos se debe tener la Ficha Protección Social vigente, acreditar ingresos económicos, acreditar situación laboral, cesantía y vivienda, estar matriculado en establecimiento educacional y concentración de notas del año anterior.

NOMBRE DE PROGRAMA

Normalización de Estudios

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No aplica

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Abierto a la población en general

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Eliana Perez

filomena.perez@mineduc.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Adrián Mansilla

amansilla@municiporvenir.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

No aplica

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROGRAMA NORMALIZACIÓN DE ESTUDIOS

¿En qué consiste el Programa?

Contribuye al mejoramiento de las oportunidades de progreso de las personas y al desarrollo cultural, social y productivo del país, con el fin de aumentar los niveles de escolaridad de la población, especialmente la perteneciente a los sectores más vulnerables. Puede ser a través de dos modalidades: **Servicio Educativo para personas jóvenes y adultas:** Está dirigida a jóvenes y adultos que deseen iniciar o completar estudios, de acuerdo a planes y programas especialmente elaborados para responder a sus características, intereses y necesidades, lo que les permite avanzar en el aprendizaje a lo largo de la vida, lograr mejores oportunidades laborales, acceder a empleos y mejorar su nivel de calidad de vida (modalidad presencial - semipresencial). **Sistema Nacional de examinación y certificación de estudios:** certifica los aprendizajes de las personas jóvenes y adultas que no han completado estudios formales y que se encuentran fuera del Sistema escolar regular.

¿A quiénes está destinado?

Jóvenes y Adultos que no han terminado enseñanza básica y/o media.

¿Dónde se debe solicitar?

En el Departamento de Educación Municipal, comunas de Primavera y Porvenir.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

No aplica

¿Qué documentación se debe acompañar?

Certificado de estudios del último curso aprobado (original).
Certificado de nacimiento o fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito

Observaciones

No aplica

NOMBRE DE PROGRAMA

Proyecto de Integración Escolar

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No aplica

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Abierto a la población en general

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Eliana Perez

filomena.perez@mineduc.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Adrián Mansilla

amansilla@municiporvenir.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

No aplica

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR

¿En qué consiste el Programa?

consiste en otorgar educación a los alumnos que presenten trastornos del lenguaje y trastornos del aprendizaje dentro de los establecimientos educacionales regulares.

¿A quiénes está destinado?

Niños y niñas que presenten diagnóstico de Trastorno en el Lenguaje, Trastorno de Aprendizaje o discapacidad.

¿Dónde se debe solicitar?

En cada establecimiento educacional se realiza el diagnóstico y la selección de niños que entran en el proyecto de integración educativa.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener un diagnóstico de Trastorno de aprendizaje o lenguaje.

¿Qué documentación se debe acompañar?

No aplica

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito

Observaciones

Los establecimientos adscritos en Tierra del Fuego: Escuela Bernardo O'Higgins y Liceo Polivalente Hernando de Magallanes, ambos en la comuna de Porvenir.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

NOMBRE DE PROGRAMA

CIJ

ÁREA DE COBERTURA

Comuna Porvenir

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No aplica

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Abierto a la población en general

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Francis Sanchez

fsanchez@injuv.gob.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Vanesa Andrade

vanesaandradegallardo@hotmail.com

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

No aplica

No aplica

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

CASA INTEGRAL DE LA JUVENTUD

¿En qué consiste el Programa?

Las Casas Integrales de Juventud (CIJ), tienen como objetivo fundamental la inclusión social, laboral y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros jóvenes de todo el país. En las CIJ se quiere construir un espacio adecuado para las y los jóvenes, de acuerdo de sus necesidades y donde puedan contar con acceso a la información, orientación y capacitación en las temáticas para ellos y a su vez puedan tener las herramientas necesarias para potenciar sus habilidades tanto artísticas como culturales que son un interés fundamental para nuestra juventud actual.

¿A quiénes está destinado?

Jóvenes entre 15 y 29 años.

¿Dónde se debe solicitar?

Casa de la Juventud en Porvenir, ubicado en Bernardo Phillipi esquina Manuel Señoret, Porvenir.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser joven entre 15 y 29 años

¿Qué documentación se debe acompañar?

Cédula de Identidad para la inscripción de talleres.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito

Observaciones

No aplica

NOMBRE DE PROGRAMA

Programa de Apoyo al Desarrollo
Biopsicosocial

ÁREA DE COBERTURA

Comuna Porvenir y Primavera

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No aplica

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Niños y niñas menores de 4 años.

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Ximena Antoine Van Aken
xantoine@desarrollosocial.gob.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Elizabeth Moraga
lichasol18@hotmail.com

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Hasta los 4 años

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIKOSOCIAL

¿En qué consiste el Programa?

El Programa tiene como finalidad fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su gestación hasta que cumplan cuatro años de edad o que ingresen a la educación preescolar. En el marco de este programa, se considerarán acciones complementarias las relacionadas con el fortalecimiento de los cuidados prenatales enfatizando la detección del riesgo, el desarrollo de planes de cuidado con enfoque familiar, la atención personalizada del proceso de nacimiento, la atención integral al niño o niña hospitalizado que enfatiza los cuidados para el desarrollo, el fortalecimiento del control de salud del niño o niña con énfasis en el logro de un desarrollo integral y el fortalecimiento de las intervenciones en la población infantil en riesgo y/o rezagos en su desarrollo.

¿A quiénes está destinado?

Niños y niñas desde su gestación hasta que cumplan cuatro años de edad o que ingresen a la educación preescolar.

¿Dónde se debe solicitar?

En el centro de atención primaria del lugar de residencia.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Gestantes que se atienden en sistema salud pública.

¿Qué documentación se debe acompañar?

No aplica

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito

Observaciones

El rezago se entiende como un estado en el cual el niño o niña no presenta todas las habilidades o hitos del desarrollo esperables para su edad el rezago es un factor de riesgo, que de no ser tratado puede conducir a un déficit en el desarrollo.

Modalidades de Intervención en comuna de Porvenir:

- Ludoteca
- Sala de Estimulación

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

NOMBRE DE PROGRAMA

Yo Emprendo Nivel 1 - Porvenir

ÁREA DE COBERTURA

Comuna Porvenir

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Enero - Marzo

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Mujeres y Hombres con emprendimiento en desarrollo y con puntaje FPS bajo 8.500

CUPOS

Limitados - 23

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Isabel Ponce

Isabel.ponce@fosis.gob.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

José Luis Barrientos

jobarrientos@interior.gov.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

No

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

YO EMPRENDO NIVEL 1 - PORVENIR

¿En qué consiste el Programa?

Este programa consiste en la entrega de herramientas que potencien las capacidades y oportunidades del entorno, para contribuir a que los usuarios aumenten sus ingresos económicos, mejoren las condiciones de desarrollo de sus actividades económicas y su capital humano.

¿A quiénes está destinado?

Hombres y Mujeres, mayores de 18 años, con un emprendimiento en desarrollo.

¿Dónde se debe solicitar?

En la oficina regional de Fosis, ubicada en Lautaro Navarro 358, Punta Arenas o en el Departamento Social de la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser mayor de 18 años

Puntaje Ficha Social menor o igual a 8.500

Experiencia previa en rubro, con antigüedad productiva mayor o igual a 6 meses.

Tener 7° básico aprobado.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Al momento de postular con la cédula de identidad se postula y se realiza entrevista con monitores de Fosis.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito.

Observaciones

No aplica.

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

NOMBRE DE PROGRAMA

Yo Emprendo Nivel 2 - Porvenir

ÁREA DE COBERTURA

Comuna Porvenir

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Enero - Marzo

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Mujeres y Hombres con emprendimiento en desarrollo y con puntaje FPS bajo 8.500

CUPOS

Limitados - 17

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Isabel Ponce

Isabel.ponce@fosis.gob.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

José Luis Barrientos

jobarrientos@interior.gov.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

No

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

YO EMPRENDO NIVEL 2 - PORVENIR

¿En qué consiste el Programa?

Este programa consiste en la entrega de herramientas que potencien las capacidades y oportunidades del entorno. Con el fin de apoyar al fortalecimiento y consolidación de pequeños microempresarios de la comuna a través del financiamiento de un plan de negocio, capacitaciones y asistencia técnica.

¿A quiénes está destinado?

Hombres y Mujeres, mayores de 18 años, con un emprendimiento en desarrollo.

¿Dónde se debe solicitar?

En la oficina regional de Fosis, ubicada en Lautaro Navarro 358, Punta Arenas o en el Departamento Social de la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser mayor de 18 años

Puntaje Ficha Social menor o igual a 8.500

Experiencia previa en rubro, con antigüedad productiva mayor o igual a 6 meses.

Tener 7° básico aprobado.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Al momento de postular con la cédula de identidad se postula y se realiza entrevista con monitores de Fosis.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito.

Observaciones

No aplica.

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

NOMBRE DE PROGRAMA

Yo Emprendo Semilla - Porvenir

ÁREA DE COBERTURA

Comuna Porvenir

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Enero - Marzo

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Mujeres y Hombres con emprendimiento en desarrollo y con puntaje FPS bajo 8.500

CUPOS

Limitados - 15

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Isabel Ponce

isabel.ponce@fosis.gob.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

José Luis Barrientos

jobarrientos@interior.gov.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

No

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

YO EMPRENDO SEMILLA - PORVENIR

¿En qué consiste el Programa?

Este programa en apoyar a hombres y mujeres, desocupados/as, cesantes, buscando trabajo por primera vez o con una ocupación precaria, con una idea de negocio, y así apoyar el inicio de un emprendimiento a través del financiamiento de un plan de negocios, capacitaciones y asistencia técnica.

¿A quiénes está destinado?

Hombres y Mujeres, mayores de 18 años.

¿Dónde se debe solicitar?

En la oficina regional de Fosis, ubicada en Lautaro Navarro 358, Punta Arenas o en el Departamento Social de la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser mayor de 18 años

Puntaje Ficha Social menor o igual a 8.500

Con una idea de negocio.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Al momento de postular con la cédula de identidad se postula y se realiza entrevista con monitores de Fosis.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito.

Observaciones

No aplica.

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

NOMBRE DE PROGRAMA

Yo Emprendo FNDR Porvenir /
Primavera / Timaukel

ÁREA DE COBERTURA

Provincial

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Enero - Marzo

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Hombre o Mujer emprendedores

CUPOS

Limitados - 52

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Macarena Navarro
mnavarro@fosis.gob.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

José Luis Barrientos
jobarrientos@interior.gov.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

No

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

YO EMPRENDO FNDR - PORVENIR/ PRIMAVERA/ TIMAUKEL

¿En qué consiste el Programa?

A través de un subsidio para la adquisición de activos e insumos se busca fortalecer el microemprendimiento y obtener capacitación. La particularidad de este programa es la flexibilización de las barreras de postulación, siendo como requisitos generales tener la Ficha de Protección Social solamente aplicada, no importando el puntaje, y con un emprendimiento en desarrollo.

¿A quiénes está destinado?

Hombres y Mujeres, mayores de 18 años y con un emprendimiento en desarrollo.

¿Dónde se debe solicitar?

En la oficina regional de Fosis, ubicada en Lautaro Navarro 358, Punta Arenas o en el Departamento Social de la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

.Ficha Protección Social aplicada
Ser hombre o mujer y mayor de 18 años
Tener un emprendimiento mínimo 6 meses

¿Qué documentación se debe acompañar?

Al momento de postular con la cédula de identidad se postula y se realiza entrevista con monitores de Fosis.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito.

Observaciones

No aplica.

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

NOMBRE DE PROGRAMA

Bono Trabajador Activo

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Enero - Diciembre

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Personas que quieren
especializarse

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Marcela Aguirre
maguirre@sence.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

José Luis Barrientos
jobarrientos@interior.gov.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

No

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROGRAMA BONO TRABAJADOR ACTIVO

¿En qué consiste el Programa?

Este bono consiste en un Bono de Capacitación que les da la oportunidad de inscribirse en un curso e institución de su elección, dentro de la oferta disponible dentro de la provincia o región y así aumentar la empleabilidad y la movilidad laboral de los trabajadores a través de mejorar las competencias y buscar mejores remuneraciones.

¿A quiénes está destinado?

Hombres y Mujeres, mayores de 18 años y con un emprendimiento en desarrollo.

¿Dónde se debe solicitar?

Se debe postular en internet www.sence.cl o solicitar información en el Departamento de Planificación de la Gobernación Provincial.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener entre 18 y 60 años (mujeres) y entre 18 y 65 años (hombres).
Tener 12 cotizaciones continuas o discontinuas a lo largo de la vida laboral.

Al menos 6 cotizaciones los últimos 12 meses.

Tener una renta mensual bruta igual o menor a \$600.000.-

¿Qué documentación se debe acompañar?

Al momento de postular con la cédula de identidad se postula y se realiza entrevista con monitores de Fosis.

¿Se paga por este servicio?

Se debe cancelar una matrícula equivalente al 20% del valor del curso, y si aprueba el curso, se devolverá.

Observaciones

No aplica.

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

NOMBRE DE PROGRAMA

Bono Trabajador Activo

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Enero - Diciembre

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Personas que quieran capacitarse.

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Paola Arteaga

parteaga@sence.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

José Luis Barrientos

jobarrientos@interior.gov.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

No

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROGRAMA BONO INTERMEDIACIÓN LABORAL

¿En qué consiste el Programa?

Facilitar la incorporación y/o reincorporación de personas desempleadas a un puesto de trabajo, mediante la intervención de un agente privado (APIL) encargado de insertar a un trabajo formal al beneficiario.

¿A quiénes está destinado?

Personas cesantes con 3 meses de desempleo.

Trabajadores informales.

Personas que busquen trabajo por primera vez.

Beneficiarios Chile Solidario.

¿Dónde se debe solicitar?

Se debe postular en internet www.sence.cl o solicitar información en el Departamento de Planificación de la Gobernación Provincial.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener como máximo 13.484 puntos en FPS, ser hombre o mujer mayor de 18 años.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Cédula de identidad

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

No aplica.

MUNICIPALIDADES

NOMBRE DE PROGRAMA

OMIL

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Todo el año

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

No aplica

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Ricardo Rozas

rrozas@muniporvenir.cl

Gloria Barra

dideco@muniprimavera.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

No

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL)

¿En qué consiste el Programa?

Las OMIL se encuentran insertas en cada Municipio del país y tienen por objetivo entregar información de ofertas laborales. Para ello, las personas que se encuentran desocupados se inscriban en las oficinas para poder encontrar un trabajo. Las OMIL están bajo la dependencia técnica del Sence.

¿A quiénes está destinado?

Personas que se encuentran desocupadas.

¿Dónde se debe solicitar?

Se debe de inscribir personalmente en los Municipios de su localidad de residencia.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Estar desocupado

¿Qué documentación se debe acompañar?

Cédula de identidad - indicar área de interés.

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

No aplica.

NOMBRE DE PROGRAMA

Subsidio Único Familiar

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Todo el año

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

César Sierpe

csierpe@ips.gob.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Marisol Osorio

iosorio@ips.gob.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

¿En qué consiste el Programa?

Es un subsidio destinado a personas de bajos recursos que no pueden acceder al beneficio de la asignación familiar por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

¿A quiénes está destinado?

Los menores hasta los 18 años de edad y personas con discapacidad de cualquier edad que vivan a expensas del beneficiario, que participen en programas de salud y que no reciban renta igual o superior al SUF.

Para niños mayores de 6 años se debe acreditar que son alumnos regulares de enseñanza básica, media y superior.

Las madres de menores serán las que reciban el beneficio.

Las mujeres embarazadas.

¿Dónde se debe solicitar?

En el Departamento Social de la Municipalidad del lugar de residencia.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Haber solicitado el beneficio en la Municipalidad que corresponda.

No tener contrato de trabajo.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Carnet de control de niño sano (menores de 6 años)

Fotocopia de carnet de la Madre

Carnet de identidad del menor o certificado de nacimiento.

Certificado de alumno regular.(mayores de 6 y menores de 18 años)

Carnet de discapacidad (Si es necesario)

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

El SUF se pagará todos los meses en el IPS

NOMBRE DE PROGRAMA

Asignación Familiar

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Todo el año

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

César Sierpe

csierpe@ips.gob.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Marisol Osorio

iosorio@ips.gob.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

ASIGNACIÓN FAMILIAR

¿En qué consiste el Programa?

Es una contribución económica que el Estado aporta a los trabajadores imponentes del IPS, cuyos cónyuges, padres o hijos(as) dependen económicamente de él. El monto de la asignación varía según el tramo de la remuneración del trabajador(a), hasta un tope máximo. Para los hijos(as) con discapacidad se recibe una asignación familiar doble, sin límite de edad.

¿A quiénes está destinado?

Trabajadores(as) dependientes del sector público, imponentes del IPS y AFP.

Trabajadores independientes aliados a un régimen de previsión.

Para trabajadores(as) dependientes o independientes que reciban subsidio de cesantía o subsidio de incapacidad laboral.

Madre de hijos(as) no matrimoniales del trabajador(a) o pensionados(as) fallecidos.

¿Dónde se debe solicitar?

En sucursales de la Caja de Compensación o AFP

¿Qué requisitos hay que cumplir?

No recibir SUF

Las personas que son cargas deben vivir a expensas del imponente

No tener renta igual o superior a 50% del ingreso mínimo mensual

¿Qué documentación se debe acompañar?

Cédula de identidad del imponente. Libreta de familia o certificado de nacimiento de quiénes están inscritos como carga familiar. Contrato. Certificado de la Comisión de Medicina Preventiva de Invalidez (Compin), en el caso de cargas familiares por invalidez. Certificado de escolaridad, cuando corresponda. Certificado del quinto mes de embarazo de la trabajadora o cónyuge del trabajador, extendido por el Servicio de Salud, para el cobro de la asignación maternal, si es el caso.

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

No aplica.

NOMBRE DE PROGRAMA

Pensión Básica Solidaria de Vejez

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Todo el año

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

César Sierpe

csierpe@ips.gob.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Marisol Osorio

iosorio@ips.gob.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ

¿En qué consiste el Programa?

Es un beneficio mensual de dinero que entrega el Estado a las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y que cumplan los requisitos.

¿A quiénes está destinado?

Tener 65 años. Sin embargo se puede tramitar la solicitud a los 64 años.

¿Dónde se debe solicitar?

En sucursales de IPS, Municipios y AFP

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener 65 años de edad.

Pertenecer al 55% de las familias más vulnerables, de acuerdo al Índice de Focalización Previsional (IFP).

¿Qué documentación se debe acompañar?

Cédula de Identidad.

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

Quienes tienen 8.500 puntos o menos en la Ficha de Protección Social, y reciben Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez, son considerados como personas carentes de recursos y, por lo mismo, pueden optar a beneficios adicionales. Éstos son los siguientes: estarán exentos de pagar el 7% de salud y además su familia tendrá derecho a recibir cuota mortuoria.

NOMBRE DE PROGRAMA

Pensión Básica Solidaria de Invalidez

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Todo el año

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

César Sierpe

csierpe@ips.gob.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Marisol Osorio

iosorio@ips.gob.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ

¿En qué consiste el Programa?

Es la pensión que entrega el Estado a las personas que han sido calificadas como personas con discapacidad y que están dentro del 55% de las familias más vulnerables del país.

¿A quiénes está destinado?

Beneficia a quienes tengan entre 18 y 65 años de edad, hayan residido en Chile al menos 5 de los 6 años previos a la solicitud del beneficio y estén en el registro nacional de discapacidad (validado por la Compín).

¿Dónde se debe solicitar?

En oficina del IPS.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

No estar recibiendo ningún tipo de pensión.

Ser calificado como persona con discapacidad ante la Compín.

Tener entre 18 y 65 años de edad.

Tener residencia en el país por un período mínimo de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud.

Tener Ficha de Protección Social.

Pertenecer al 60% de las familias más vulnerables.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Cédula de Identidad

Credencial de Discapacidad

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

Quienes tienen 8.500 puntos o menos en la Ficha de Protección Social, y reciben Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez, son considerados como personas carentes de recursos y, por lo mismo, pueden optar a beneficios adicionales. Éstos son los siguientes: estarán exentos de pagar el 7% de salud y además su familia tendrá derecho a recibir cuota mortuoria.

NOMBRE DE PROGRAMA

Asignación Social

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Todo el año

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias en situación de vulnerabilidad

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

César Sierpe

csierpe@ips.gob.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Marisol Osorio

iosorio@ips.gob.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Sí

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

ASIGNACIÓN SOCIAL: PRIMERA ETAPA HACIA UN INGRESO ÉTICO FAMILIAR

¿En qué consiste el Programa?

Es la primera etapa hacia el Ingreso Ético Familiar, medida para superar la pobreza extrema. Este es un beneficio que ayuda a combatir las dificultades básicas de las familias más vulnerables del país, premiando el esfuerzo familiar, madres que buscan trabajo para salir adelante, cumplimientos con asistencia escolar y controles de salud. La asignación social se compone de una asignación base y de bonificaciones adicionales que premian el esfuerzo de cada familia:

Una Asignación Base mensual.

Una Asignación adicional por cumplimiento de compromisos familiares.

Asignación por Control de Niño Sano.

Incremento por Asignación de Escolaridad.

Asignación por Asistencia.

Asignación por Logro Escolar.

Incremento por Trabajo de la Mujer.

¿A quiénes está destinado?

Serán beneficiarias de esta bonificación las familias que al 31 de marzo 2012 formen parte de Chile Solidario; que se encuentren en situación de pobreza extrema (FPS 4.213).

¿Dónde se debe solicitar?

No se postula.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Los documentos de respaldo para acreditar las diferentes bonificaciones de acuerdo a las fechas que se soliciten y se deben presentar en la Municipalidad de Porvenir.

¿Qué documentación se debe acompañar?

De acuerdo a los logros, se requieren diferentes documentos para poder acceder al beneficio.

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

Este beneficio se otorgará hasta el año 2012. Después cambiará a Ingreso Ético Familiar.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

NOMBRE DE PROGRAMA

Departamento OIRS de la Mujer

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No aplica

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Público en general

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Matilde Tribiños

mtribinos@sernam.gob.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

No aplica

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

DEPARTAMENTO OIRS DE LA MUJER

¿En qué consiste el Programa?

A mujeres y público en general, que deseen obtener información sobre: derechos de la mujer, violencia intrafamiliar, ley de matrimonio civil, pensiones de alimentos, cuidado de hijas e hijos, contratos de trabajo, jornada laboral, fuero maternal, acoso sexual, ley sobre igualdad salarial, programas sociales de gobierno, programas de SERNAM.

¿A quiénes está destinado?

Entregar atención especializada, oportuna y responsable sobre los derechos de la mujer. Entregar oferta pública y específica de la institución para evitar o disminuir la ocurrencia de situaciones que limitan o afectan los derechos de la mujer.

¿Dónde se debe solicitar?

Se solicita en la oficina de Sernam Magallanes, ubicado en la calle Maipú 938, Punta Arenas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

No aplica

¿Qué documentación se debe acompañar?

No aplica

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

Fono Ayuda Violencia: 800-104-008

Fono Mujer y Maternidad: 800-520-100

SERVICIO NACIONAL DEL MENOR

NOMBRE DE PROGRAMA

Programa de Intervención Breve

ÁREA DE COBERTURA

Provincial

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No aplica

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Menores 18 años con vulneración de derechos sociales.

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Carla Saldivia Oyarzún

carla.saldivia@sename.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Carmen Sekulovic Mattus

tomasapostol@fundacionesperanza.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROGRAMA INTERVENCIÓN BREVE (PIB) TOMÁS APÓSTOL - FUNDACIÓN ESPERANZA

¿En qué consiste el Programa?

Intervención de niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años, de ambos sexos, que presenten situaciones de vulneración de mediana complejidad, a través de una intervención multidisciplinaria e integral que apunte a restablecer derechos vulnerados permitiendo su integración familiar, social y comunitaria.

¿A quiénes está destinado?

A menores de 18 años, afectados por vulneraciones de derechos asociadas a situaciones de mediana complejidad.

¿Dónde se debe solicitar?

Derivación mediante Tribunal de Familia, establecimientos educacionales o demanda espontánea en el PIB Tomás Apóstol, ubicado en Chiloé 202, Porvenir.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

. No aplica

¿Qué documentación se debe acompañar?

No aplica

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

Este PIB es el único Centro de la red Sename de la Provincia de Tierra del Fuego.

SERVICIO NACIONAL DEL MENOR

NOMBRE DE PROGRAMA

Centro Diagnóstico Ambulatorio

ÁREA DE COBERTURA

Regional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No aplica

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Menores 18 años con vulneración de derechos sociales.

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Carla Saldivia Oyarzún
carla.saldivia@sename.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Alfredo Agüero
alfredo.aguero@clydetucker.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Sí

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

CENTRO DIAGNÓSTICO AMBULATORIO – DAM CLYDE TUCKER – CORPORACIÓN METODISTA

¿En qué consiste el Programa?

El centro está destinado a realizar en forma ambulatoria, evaluaciones periciales, proteccionales y/o forenses oportunas y especializadas a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que se encuentran en situación grave de vulneración de derechos.

¿A quiénes está destinado?

A menores de 18 años, afectados por vulneraciones graves de derechos.

¿Dónde se debe solicitar?

La derivación es mediante Tribunal de Familia y Fiscalías.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

No aplica

¿Qué documentación se debe acompañar?

No aplica

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

La cobertura para Tierra del Fuego es de acuerdo a las derivaciones que existan. Los profesionales se trasladan a la provincia para la evaluación.

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO

MAYOR

NOMBRE DE PROGRAMA

Fondo Nacional Adulto Mayor

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Enero - Abril

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Organizaciones de Adultos Mayores y Unión Comunal de Adulto Mayor.

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Caroline Sandoval
csandoval@senama.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Carolina Alvarez
calvarezf@interior.gov.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

¿En qué consiste el Programa?

El Fondo Nacional del Adulto Mayor consiste en proyectos autogestionados por organizaciones de adultos mayores, lo que les permite postular como grupo a diferentes actividades de su elección, tales como talleres, actividades recreativas, capacitaciones.

¿A quiénes está destinado?

Está destinado a los grupos de adultos mayores que tengan personalidad jurídica. Los beneficiados de este fondo sólo pueden ser mayores de 60 años.

¿Dónde se debe solicitar?

Las postulaciones son a comienzos de año; las bases y apoyo se solicitan en la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser organización de adulto mayor con personalidad jurídica vigente.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Inscripción de los beneficiados mayores de 60 años
Formulario del Proyecto
Personalidad jurídica vigente
RUT de la organización

¿Se paga por este servicio?

Las organizaciones deben aportar con dinero en los proyectos, lo que implica que un aporte viene de Senama y el otro de la organización.

Observaciones

No aplica

SERVICIO NACIONAL DE COOPERACIÓN

TÉCNICA

NOMBRE DE PROGRAMA

Capital Semilla

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Primer trimestre del año

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Emprendedores con una idea de negocio.

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Katia Muñoz

kmunoz@sercotec.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

José Luis Barrientos

jobarrientos@interior.gov.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

CAPITAL SEMILLA EMPRENDEDORES

¿En qué consiste el Programa?

Este es un fondo que busca promover, tanto la creación de nuevos negocios, fortalecer aquellos que están en etapa inicial. Se entrega un financiamiento inicial no reembolsable y un proceso de acompañamiento y asesoría para el emprendimiento de carácter obligatorio.

¿A quiénes está destinado?

Emprendedores que sólo cuentan con una idea de negocio que requiera un financiamiento inicial para materializarla, o personas jurídicas o naturales (ver requisitos).

¿Dónde se debe solicitar?

Las postulaciones son los primeros meses del año; las bases y apoyo se solicitan en la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Emprendedores con idea de negocio

Personas Jurídicas y naturales: que tengan ventas menores 25.000 UF al año y que hayan iniciado actividades SII con menos de 12 meses de antigüedad.

¿Qué documentación se debe acompañar?

De acuerdo a las bases de cada año. Las postulaciones son online.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito.

Observaciones

No aplica

FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER

NOMBRE DE PROGRAMA

Mejorando Mi Negocio

ÁREA DE COBERTURA

Comuna Porvenir

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Primer trimestre del año

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Mujeres que pertenecen a Chile

Solidario

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

María Patricia Mackenney

mmackenney@prodemu.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

María Angélica Letelier

maria_letelier@prodemu.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROGRAMA MEJORANDO MI NEGOCIO

¿En qué consiste el Programa?

Este programa consiste en la organización y mejora del negocio, a través de asesoría técnica, diseño de productos, estrategias de ventas, etc. Contribuye a la sustentabilidad de emprendimientos económicos de mujeres en situación de vulnerabilidad social, para la generación de ingresos autónomos.

¿A quiénes está destinado?

Mujeres trabajadoras por cuenta propia pertenecientes al 40% de la población en situación de vulnerabilidad.

¿Dónde se debe solicitar?

Las postulaciones se deberán realizar en la oficina de Prodemu, ubicada en Muñoz Gamero n° 245, Porvenir.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener entre 18 y 65 años.

Puntaje Ficha Social: 11.734

Tener una iniciativa formal o informal de actividad de producción con 6 meses de antigüedad.

Escolaridad mínima aprobada 6° básico

¿Qué documentación se debe acompañar?

Ficha Protección Social

Carnet de Identidad

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito.

Observaciones

No aplica

FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER

NOMBRE DE PROGRAMA

Aprendiendo a Emprender

ÁREA DE COBERTURA

Comuna Porvenir

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Primer trimestre del año

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Mujeres que pertenecen a Chile

Solidario

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

María Patricia Mackenney

mmackenney@prodemu.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

María Angélica Letelier

maria_letelier@prodemu.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROGRAMA APRENDIENDO A EMPRENDER

¿En qué consiste el Programa?

Mejorar opciones de iniciar un negocio. Se desarrollarán las capacidades emprendedoras, se enseña un oficio para realizar proyecto productivo y tener acceso a información sobre redes de apoyo. Contribuye a la implementación de negocios de mujeres en situación de vulnerabilidad social mediante el fortalecimiento de sus competencias técnicas y emprendimiento.

¿A quiénes está destinado?

Mujeres trabajadoras por cuenta propia pertenecientes al 40% de la población en situación de vulnerabilidad.

¿Dónde se debe solicitar?

Las postulaciones se deberán realizar en la oficina de Prodemu, ubicada en Muñoz Gamero n° 245, Porvenir.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener entre 18 y 59 años.

Puntaje Ficha Social: 11.734

Escolaridad mínima aprobada 6° básico

¿Qué documentación se debe acompañar?

Ficha Protección Social

Carnet de Identidad

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito.

Observaciones

No aplica

FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER

NOMBRE DE PROGRAMA

Ellas Buscan Trabajo

ÁREA DE COBERTURA

Comuna Porvenir

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Primer trimestre del año

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Mujeres que pertenecen a Chile

Solidario

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

María Patricia Mackenney

mmackenney@prodemu.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

María Angélica Letelier

maria_letelier@prodemu.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROGRAMA ELLAS BUSCAN TRABAJO

¿En qué consiste el Programa?

Este programa ayuda a mejorar las posibilidades de encontrar un trabajo, a través de la formación laboral para desenvolverse en un empleo y capacitarse en un oficio. Contribuye a la inserción laboral en empleos dependientes de mujeres en situación de vulnerabilidad social, para la generación de ingresos autónomos.

¿A quiénes está destinado?

Mujeres trabajadoras por cuenta propia pertenecientes al 40% de la población en situación de vulnerabilidad.

¿Dónde se debe solicitar?

Las postulaciones se deberán realizar en la oficina de Prodemu, ubicada en Muñoz Gamero n° 245, Porvenir.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener entre 18 y 50 años.

Puntaje Ficha Social: 11.734

Haber cursado 8° básico

¿Qué documentación se debe acompañar?

Ficha Protección Social

Carnet de Identidad

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito.

Observaciones

No aplica

NOMBRE DE PROGRAMA

Programa de Apoyo al Desarrollo
Biopsicosocial

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No aplica

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Población en general

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

María Isabel Velich

mariaisabel.velich@redsalud.gov.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Elizabeth Moraga

Hospital de Porvenir

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHCC

Si

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL

¿En qué consiste el Programa?

El Programa tiene como finalidad fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su gestación hasta que cumplan cuatro años de edad o que ingresen a la educación preescolar. En el marco de este programa, se considerarán acciones complementarias las relacionadas con el fortalecimiento de los cuidados prenatales enfatizando la detección del riesgo, el desarrollo de planes de cuidado con enfoque familiar, la atención personalizada del proceso de nacimiento, la atención integral al niño o niña hospitalizada que enfatiza los cuidados para el desarrollo, el fortalecimiento del control de salud del niño o niña con énfasis en el logro de un desarrollo integral y el fortalecimiento de las intervenciones en la población infantil en riesgo y/o rezagos en su desarrollo.

¿A quiénes está destinado?

Niños y niñas desde su gestación hasta que cumplan cuatro años de edad o que ingresen a la educación preescolar.

¿Dónde se debe solicitar?

Hospital de Porvenir: sala de estimulación y ludoteca.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Gestantes que se atienden en sistema público

¿Qué documentación se debe acompañar?

No aplica

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

No aplica

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

NOMBRE DE PROGRAMA

Programa Ayudas Técnicas

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Abril -Diciembre

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Niños y niñas de Chile Crece Contigo pertenecientes al 60% más vulnerable.

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Francisco Diez
fdiez@senadis.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Carolina Álvarez
calvarezf@interior.gov.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHCC

Si

PROGRAMA AYUDAS TÉCNICAS

¿En qué consiste el Programa?

A través de este programa se pueden entregar ayudas técnicas para aquellos niños y niñas que presenten alguna discapacidad y que pertenezcan al 60% más vulnerable (puntaje máximo en FPS 13.484).

¿A quiénes está destinado?

Niños y niñas menores de 4 años.

¿Dónde se debe solicitar?

En Tierra del Fuego se tramita en la Gobernación Provincial.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener una prescripción de ayuda técnica por un médico de acuerdo al tipo de discapacidad.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Ficha de Protección Social
Cédula de Identidad
Plan de Intervención Complementario que justifica el requerimiento de ayuda técnica (Prescripción médica)

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

En las ayudas técnicas del programa Chile Crece Contigo no es necesario que niños o niñas estén registrados en el Registro Nacional de la Discapacidad. Desde los 6 años en adelante será necesario tener el registro de discapacidad.



SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

NOMBRE DE PROGRAMA

Fono Mujer y Maternidad
800-520-100

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Disponibles todo el año

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Madres Chile Crece Contigo

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

María José Madrid Cabañas
mmadrid@sernam.gob.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

No aplica

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHCC

No

FONO MUJER Y MATERNIDAD

¿En qué consiste el Programa?

El Fono Mujer y Maternidad 800 520 100, atendido por profesionales, que responde a las temáticas de protección a la maternidad:

- Embarazo en conflicto, no deseado o no planificado.
- Duelo por la pérdida de un hijo: por aborto espontáneo, provocado o muerte in útero, durante o después del nacimiento.
- Adopción.
- Depresión pre y post parto.
- Embarazo adolescente.
- Apego y lactancia y estimulación temprana. Derecho de familia: pensión alimenticia, cuidado personal de los hijos, tuición.

¿A quiénes está destinado?

Mujeres que se encuentren en situaciones complejas ligadas a su maternidad desde el periodo de gestación en adelante.

¿Dónde se debe solicitar?

No aplica

¿Qué requisitos hay que cumplir?

No aplica

¿Qué documentación se debe acompañar?

No aplica

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

Las orientaciones recibidas a través de este fono permitirán las derivaciones a otros servicios en el caso de ser necesario.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

NOMBRE DE PROGRAMA

Jardines Infantiles Clásicos de
Administración Directa

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Se postula en el mes de enero de
cada año.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias Chile Solidario y Chile
Crece Contigo

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Paula Vidal Muñoz

pvidal@junji.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Luz María Arrizaga Gómez

jardinpapelucho12@gmail.com

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHCC

No

PROGRAMA: JARDINES INFANTILES CLÁSICOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

¿En qué consiste el Programa?

Este programa de Jardín Infantil atiende a niños y niñas de 84 días de edad hasta su ingreso a la educación básica otorgando educación oportuna y pertinente. Se organizan en cuatro niveles (sala cuna, medio menor, medio mayor, nivel transición).

Abarca once meses del año en cumplimiento de la normativa legal entre los meses de marzo y enero.

¿A quiénes está destinado?

Párvulos y sus Familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

¿Dónde se debe solicitar?

La solicitud debe presentarse en el Jardín Papelucho, comuna de Porvenir, Tierra del Fuego.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser niño o niña y tener entre 84 días y 4 años 11 meses de edad. Focalizado principalmente en las personas con mayor vulnerabilidad social.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Certificado de nacimiento del niño o la niña, Ficha Protección Social aplicada y Certificado de Vacunas al día.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito

Observaciones

No aplica

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

NOMBRE DE PROGRAMA

Jardines Infantiles Clásicos de
Transferencia de Fondos

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Se postula en el mes de enero de cada
año.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias Chile Solidario y Chile Crece
Contigo

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Paula Vidal Muñoz

pvidal@junji.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Jardín Token Haru (Timaukel)

Directora: Jenifer Matus

Jardín Pastorcitos (Primavera)

Directora: Carolina Trellez

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROGRAMA: JARDINES INFANTILES CLÁSICOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

¿En qué consiste el Programa?

Este programa de Jardín Infantil atiende a niños y niñas de 85 días de edad hasta su ingreso a la educación básica otorgando educación oportuna y pertinente. Se organizan en cuatro niveles (sala cuna, medio menor, medio mayor, nivel transición).

Abarca once meses del año en cumplimiento de la normativa legal entre los meses de marzo y enero.

¿A quiénes está destinado?

Párvulos y sus Familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

¿Dónde se debe solicitar?

La solicitud debe presentarse en el Jardín Papelucho, comuna de Porvenir, Tierra del Fuego.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser niño o niña y tener entre 84 días y 4 años 11 meses de edad. Focalizado principalmente en las personas con mayor vulnerabilidad social.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Certificado de nacimiento del niño o la niña, Ficha Protección Social aplicada y Certificado de Vacunas al día.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito

Observaciones

No aplica

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

NOMBRE DE PROGRAMA

Jardín Infantil a Distancia -
Programa Comunicacional Rural

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Se postula en el mes de enero de
cada año.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias Chile Solidario y Chile
Crece Contigo

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Hortensia Sánchez Ayala
hsanchez@junji.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

No aplica

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Permanente: Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROGRAMA: JARDÍN INFANTIL A DISTANCIA - PROGRAMA COMUNICACIONAL RURAL

¿En qué consiste el Programa?

Programa que se caracteriza porque la familia es la protagonista en el proceso educativo de sus hijos. Padres o familiares cercanos son los que guían los procesos de aprendizaje con asesoría de educadoras de párvulos y material de apoyo. Además se desarrolla a través de transmisiones radiales y de TV.

¿A quiénes está destinado?

Párvulos y sus familias que residen en sectores rurales y urbanos de la región.

¿Dónde se debe solicitar?

La solicitud debe presentarse en el Municipio de cada localidad, Departamento Social de Gobernación Provincial o directamente en la Dirección Regional de Junji.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser niño o niña y tener entre 84 días y 4 años 11 meses de edad. Focalizado principalmente en las personas que viven en zonas alejadas del sistema educacional.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Certificado de nacimiento del niño o la niña, Ficha Protección Social aplicada y Certificado de Vacunas al día.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito

Observaciones

No aplica

FUNDACIÓN INTEGRA

NOMBRE DE PROGRAMA

Programa Educativo: Salas Cunas y Jardines Infantiles

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Se postula en el mes de enero de cada año.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias Programa Puente

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Sonia Uyeovich Aedo

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Lylían Osorio

12.arcoiris@fundacion.integra.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Permanente: Si

OFERTA EXCLUSIVA CHCC

No

PROGRAMA EDUCATIVO: SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

¿En qué consiste el Programa?

Este programa consiste en el currículum educativo para primer y segundo ciclo de educación parvularia. Este se caracteriza por promover aprendizajes significativos, a partir de experiencias desafiantes, centrándose en las potencialidades de los logros.

¿A quiénes está destinado?

Párvulos y sus Familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

¿Dónde se debe solicitar?

En el jardín infantil Arco Iris de la comuna de Porvenir, Tierra del Fuego.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Niños y niñas entre 3 meses y 4 años de edad que presentan vulnerabilidad social, pertenecientes a Programa Chile Solidario, Chile Crece Contigo.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Certificado de nacimiento del niño o la niña, Ficha Protección Social aplicada y Certificado de Vacunas al día.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito

Observaciones

No aplica

NOMBRE DE PROGRAMA

Programa Extensión Horaria

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Se postula en el mes de enero de cada año.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Familias Chile Solidario y Chile

Crece Contigo

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Sonia Uyeovich Aedo

suyevich@integra.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Lylían Osorio

12.arcoiris@fundacion.integra.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Permanente: Sí

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROGRAMA EXTENSIÓN HORARIA

¿En qué consiste el Programa?

Permanecer en el jardín infantil o sala cuna entre las 16:30 a 20:00 horas de lunes a viernes. Niños y niñas reciben una colación extra durante este período.

¿A quiénes está destinado?

Niños y niñas que necesiten quedarse después de la jornada educativa por motivos laborales de los padres.

¿Dónde se debe solicitar?

En el jardín infantil Arco Iris de la comuna de Porvenir, Tierra del Fuego.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Niños y niñas entre 3 meses y los 4 años de edad que presentan vulnerabilidad social, pertenecientes a Programa Chile Solidario, y que los padres trabajen luego de las 16:30 horas.

¿Qué documentación se debe acompañar?

Certificado de nacimiento del niño o la niña, Ficha Protección Social aplicada y Certificado de Vacunas al día.

¿Se paga por este servicio?

Es gratuito

Observaciones

No aplica

FUNDACIÓN INTEGRAL

NOMBRE DE PROGRAMA

Programa Educativo Masivo -
Chile Crece Contigo

ÁREA DE COBERTURA

Nacional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No aplica

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Población en general

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Sonia Uyeovich
suyevich@integral.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Lilyan Osorio
12.arcoiris@fundacion.integral.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

FONO INFANCIA

¿En qué consiste el Programa?

Fundación Integral ha puesto a disposición del Programa Chile Crece Contigo para atender consultas y entregar información y orientaciones. Este fono infancia consiste en la atención telefónica a padres, madres y adultos significativos de los niños y niñas de la primera infancia. Es atendido por psicólogos y psicólogas. Se puede llamar desde celulares o teléfono fijo desde las 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

¿A quiénes está destinado?

Padres y Madres de niños de la primera infancia.

¿Dónde se debe solicitar?

No aplica

¿Qué requisitos hay que cumplir?

No aplica

¿Qué documentación se debe acompañar?

No aplica

¿Se paga por este servicio?

El fono infancia es totalmente gratuito

Observaciones

Las conductas que se pueden realizar, son las dudas relacionadas con situaciones que surgen en la crianza y desarrollo de niños y niñas: pataletas, agresividad, retraimiento, pesadillas, control de esfínteres, sexualidad infantil, cambios bruscos de conducta, dificultades en el jardín/escuela, situaciones familiares difíciles, sospecha de vulneración de derechos, entre otros.

SERVICIO NACIONAL DEL MENOR

NOMBRE DE PROGRAMA

Programa de Intervención Breve

ÁREA DE COBERTURA

Provincial

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No aplica

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Menores de 18 años con vulneración de derechos sociales.

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Carla Saldivia Oyarzún

carla.saldivia@sename.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Carmen Sekulovic Mattus

tomasapostol@fundacionesperanza.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

PROGRAMA INTERVENCIÓN BREVE (PIB)

TOMÁS APÓSTOL – FUNDACIÓN ESPERANZA

¿En qué consiste el Programa?

Intervención de niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años, de ambos sexos, que presenten situaciones de vulneración de mediana complejidad, a través de una intervención multidisciplinaria e integral que apunte a restablecer derechos vulnerados permitiendo su integración familiar, social y comunitaria.

¿A quiénes está destinado?

A menores de 18 años, afectados por vulneraciones de derechos asociadas a situaciones de mediana complejidad.

¿Dónde se debe solicitar?

Derivación mediante Tribunal de Familia, establecimientos educacionales o demanda espontánea en el PIB Tomás Apóstol, ubicado en Chiloé 202, Porvenir.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

No aplica

¿Qué documentación se debe acompañar?

No aplica

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

Este PIB es el único Centro de la red Sename de la Provincia de Tierra del Fuego.

SERVICIO NACIONAL DEL MENOR

NOMBRE DE PROGRAMA

Centro Diagnóstico Ambulatorio

ÁREA DE COBERTURA

Regional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No aplica

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Menores 18 años con vulneración de derechos sociales.

CUPOS

Ilimitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA REGIÓN

Carla Saldivia Oyarzún

carla.saldivia@sename.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA

Alfredo Agüero

alfredo.aguero@clydetucker.cl

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

OFERTA EXCLUSIVA CHS

No

CENTRO DIAGNÓSTICO AMBULATORIO - DAM CLYDE TUCKER - CORPORACIÓN METODISTA

¿En qué consiste el Programa?

El centro está destinado a realizar en forma ambulatoria, evaluaciones periciales, proteccionales y/ forenses oportunas y especializadas a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que se encuentran en situación grave de vulneración de derechos.

¿A quiénes está destinado?

A menores de 18 años, afectados por vulneraciones graves de derechos.

¿Dónde se debe solicitar?

La derivación es mediante Tribunal de Familia y Fiscalías.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

No aplica

¿Qué documentación se debe acompañar?

No aplica

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

La cobertura para Tierra del Fuego es de acuerdo a las derivaciones que existan. Los profesionales se trasladan a la provincia para la evaluación.

SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN PARA EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (Senda)

NOMBRE DE PROGRAMA

Senda Previene Porvenir

ÁREA DE COBERTURA

Comuna Porvenir

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

No aplica

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Comunidad educativa y sectores de riesgo social.

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Jennifer Rojas García

irojasg@senda.gob.cl

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Juanita Ovalle

jovalle@muniporvenir.cl

OFERTA EXCLUSIVA CHS O CHCC

No

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

SENDA PREVIENE PORVENIR

¿En qué consiste el Programa?

Senda Previene Porvenir se encuentra instalado recientemente en la Municipalidad de Porvenir y tiene por objetivo abordar de manera directa y permanente la temática de alcohol y otras drogas en los distintos ámbitos del quehacer de los habitantes de la capital de la provincia de Tierra del Fuego. Este programa tiene dos modalidades de funcionamiento: **Chile Previene en la Escuela**, que tiene por objetivo disminuir el consumo de drogas y alcohol, disminuir los niveles de violencia al interior de los establecimientos educacionales y disminuir deserción o abandono escolar. Los objetivos de **Chile Previene en la Comunidad**, son el desarrollo de un plan local de drogas y alcohol, creación de un Centro de Análisis Comunal y Barrial y apoyar a iniciativas locales de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social de personas en riesgo.

¿A quiénes está destinado?

Comunidad en general, especialmente sectores de mayor vulnerabilidad y riesgo.

¿Dónde se debe solicitar?

Este es un programa que trabajará con la comunidad educativa de las Escuela Bernardo O'Higgins, Colegio María Auxiliadora y Liceo Hernando Magallanes por lo que lo que no se necesita inscripción.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

No aplica

¿Qué documentación se debe acompañar?

No aplica

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

Fono Drogas y Alcohol: 188 800 100 800

CENTRO DE REHABILITACIÓN CRUZ DEL SUR

NOMBRE DE PROGRAMA

Programa de Rehabilitación
Ambulatoria

ÁREA DE COBERTURA

Regional

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Se postula durante todo el año

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Personas que necesiten
rehabilitación

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN

LA REGIÓN

Asterio Andrade

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN

LA PROVINCIA

Hilda Santos

coord.porvenir@rehabilitamos.org

OFERTA EXCLUSIVA CHS O CHCC

No

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL

TIEMPO

Si

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN

AMBULATORIA

¿En qué consiste el Programa?

Habilitar y/o Rehabilitar a niños y niñas, jóvenes y adultos que presenten alteraciones en el desarrollo psicomotor, alteraciones sensoriales, daño neurológico y/o alteraciones osteoneuromusculares, para lograr una mejor adaptación e integración a su entorno. Incorporar al tratamiento a padres, apoderados y/o familiares, tanto para fortalecer la adherencia al tratamiento, aprendizaje de técnicas y recomendaciones para continuar y/o complementar tratamiento en el hogar.

¿A quiénes está destinado?

Se atienden las personas que tengan patologías que impliquen cualquier alteración en las funciones corporales que limiten alguna actividad o limiten la participación de las personas. En el caso de pacientes ambulatorios que presenten limitaciones para las actividades que se realizan, éstos deberán ser acompañados durante sus consultas o sesiones de tratamiento.

¿Dónde se debe solicitar?

La derivación puede ser: derivados de algún prestador de salud, educación, de la red de protección social del Estado, o por consulta espontánea que surja de algún usuario o su apoderado.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener una discapacidad y necesidad de rehabilitación.

¿Qué documentación se debe acompañar?

No aplica

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

Los centros Cruz del Sur no reciben a personas cuya única alteración de la función sea la ceguera, alguna enfermedad siquiátrica que requiera atenciones especializadas o pacientes hospitalizados que no puedan ser trasladados desde su lugar de internación.

CENTRO DE REHABILITACIÓN CRUZ DEL SUR

NOMBRE DE PROGRAMA

Escuela de Lenguaje

ÁREA DE COBERTURA

Provincial

FECHA DE INICIO POSTULACIÓN

Se postula durante todo el año

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Niños y niñas de prebásica con trastorno mixto o específico del lenguaje

CUPOS

Limitados

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA REGIÓN

Asterio Andrade

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA

Hilda Santos

coord.porvenir@rehabilitamos.org

OFERTA EXCLUSIVA CHS O CHCC

No

CONTINUIDAD PROGRAMA EN EL TIEMPO

Si

ESCUELA DE LENGUAJE

¿En qué consiste el Programa?

Atender a menores con diagnóstico de Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo o Mixto. Optimizando la competencia lingüística y la expresión verbal de los niños y niñas lo que les permitirá un armónico desempeño en las exigencias propias del medio y así favorecer su desarrollo social y sus procesos de aprendizaje a través del trabajo colaborativo entre docentes especialistas y fonoaudiólogos.

¿A quiénes está destinado?

Niños y niñas de educación pre básica que tengan diagnosticado trastorno específico del lenguaje expresivo o mixto.

¿Dónde se debe solicitar?

La derivación puede ser: derivados de algún prestador de salud, educación, de la red de protección social del Estado, o por consulta espontánea que surja de algún usuario o su apoderado, en el Centro de Rehabilitación Cruz del Sur, ubicado en calle Bernardo Philippi 042, Porvenir.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Diagnóstico de trastorno expresivo o mixto del lenguaje y tener menos de 7 años.

¿Qué documentación se debe acompañar?

No aplica

¿Se paga por este servicio?

Gratuito

Observaciones

Los niveles que comprende T.E.L. (Trastornos Específicos del Lenguaje):

- Medio Mayor: 3 a 4 años de edad
- Transición Menor: 4 a 5 años de edad
- Transición Mayor: 5 a 6 años de edad